

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 19 de Enero de 1950

Núm. 15

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CIRCULAR

La Ley de 22 de Diciembre de 1949, por la que se aprueban los Presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1950, dispone en su artículo 14, que las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución, que en la fecha de publicación de esta Ley no hayan sido enajenadas ni aplicadas a algún servicio público, podrán ser retraídas por los antiguos dueños o sus causahabientes, dentro del plazo de seis meses, a contar de aquella fecha, comprendiéndose en el precio del retracto el importe del débito principal, las costas y recargos devengados en el expediente de apremio, la contribución que correspondiere a las fincas de que se trate desde la fecha de la adjudicación, sin exceder de tres anualidades, y un cinco por ciento sobre el precio total del retracto, destinado a compensar los gastos que ocasione la devolución de las fincas a los retrayentes.

Los Delegados de Hacienda podrán conceder el pago fraccionado del precio del retracto, en cuyo caso quedarán hipotecadas las fincas para responder del precio aplazado, éste devengará el interés legal de demora.

A tal fin se advierte a los interesados en dichos retractos, que el plazo para instar los mismos caduca el día 23 de Junio próximo, y que las solicitudes deberán formularse con arreglo a lo dispuesto en el número 4.^o de la Orden Ministerial de Hacienda de 25 de Febrero de 1948, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* en fecha 29 del mismo mes y año, cuya disposición regirá en todas sus partes para resolver las peticiones de retracto presentadas al amparo de la Ley de Presupuestos referida.

León, 13 de Enero de 1950.—El Administrador de Propiedades, P. S., Higinio Chamorro.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 146

Servicio Nacional del Trigo

Distribución de Nitrato de Chile

Normas para su distribución

Las adjudicaciones a los agricultores de este fertilizante, se harán única y exclusivamente para el cultivo de Trigo y previa solicitud con arreglo al modelo oficial cuyos impresos serán facilitados por las Juntas Agri-

colas Locales y Jefaturas de Almacén de este Servicio. Estas solicitudes se presentarán ante los citados Organismos antes del día cinco de Febrero próximo.

Los peticionarios en el momento de entregar la solicitud deberán presentar la declaración de cosecha de la actual Campaña modelo C-1, con objeto de comprobar las entregas de cupos forzosos efectuados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de Enero de 1950.—El Jefe Provincial, R. Alvarez. 180

Gobierno Militar de León

Aviso a los Retirados del Ejército de Tierra

Para estudiar la aplicación del Decreto Ley publicado el día 21 de Diciembre pasado, que instituye por un año y con carácter de ensayo, ayuda económica a pensionistas del Estado, el Ministro del Ejército necesita conocer datos de sus retirados.

A este fin todos los retirados del Ejército de Tierra deben remitir al Gobierno Militar de la provincia donde residan, una cuartilla escrita a máquina o letra clara con los siguientes datos:

Nombre y apellidos.
Empleo y Arma.
Haber líquido mensual que percibe.
Fecha de nacimiento.
Fecha de retiro. 179

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Mal rojo	La Bañeza	Castrocontrigo	Porcina	6	»	»	6	»	»
Poste porcina	Idem	Idem	Idem	3	»	»	3	»	»
Idem	Astorga	Turcia	Idem	»	9	»	»	»	9
Rabia	Ponferrada	Igüña	Canina	»	1	»	1	»	»
Idem	Idem	Folgo de la Ribera	Idem	»	1	»	1	»	»
Idem	Idem	Noceda y Congosto	Idem	»	1	»	1	»	»
Idem	Idem	Toreno	Ovina	»	10	»	10	»	»
Idem	Idem	Páramo del Sil	Canina	»	1	»	1	»	»
Idem	Murias de Paredes	Campo de la Lomba	Idem	»	1	»	1	»	»
Idem	Idem	Riello	Idem	»	1	»	1	»	»
Idem	Idem	Villablino	Idem	»	2	»	2	»	»

León, 5 de Enero de 1950.—El Inspector Veterinario-Jefe, Jaime Rojo.

103

Delegación de Hacienda de Pontevedra

Secretaría de Contrabando y Defraudación

Cédula de citación

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta administrativa para el día tres de Febrero y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el Expediente de Defraudación número 345, 1949, que se le sigue a Benjamín Villar Palicio y otros por aprehensión de un coche, efectuada en Pontevedra el día 4 de Mayo de 1949 por funcionarios del Cuerpo General de Policía.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los inculcados en dicho Expediente, Benjamín Villar Palicio, domiciliado en Gijón, en la calle Marqués de San Esteban, núm. 53; Leopoldo Alonso Fueyo, Ayudante de Obras Públicas de Gijón; Miguel de Jove Ramírez, Ingeniero de Obras Públicas de Gijón; Hermes Fernández Candosa, domiciliado también en Gijón, en la calle de Cibrales, número 83, entresuelo; Rosa Vela de López y su marido Antonio López Sastre, cuyo último domicilio conocido es en Posada de Llanes (Asturias); Remigio Bada y Bada, vecino de La Robla (León); José María del Valle, Ingeniero de Obras Públicas de la Jefatura de Oviedo; y, Angel Tuya López, Chófer de Obras Públicas de Gijón, por si desean asistir a

dicho acto; advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza, más de cinco años y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y los representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso, deberán acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 11 de Enero de 1950.
—El Secretario de la Junta, (ilegible).
—V.º B.º: El Delegado-Presidente, (ilegible). 128

Servicios Hidráulicos del Norte de España

AGUAS TERRESTRES

Extracción de arenas

ANUNCIO

Don Silverio Martínez Martínez, vecino de Avenida de Calvo Sotelo, núm. 13, Ponferrada, solicita autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena en la margen derecha

del río Sil, en un tramo de 7.000 metros a partir del puente de Villalibre, hacia aguas abajo, en términos de Villalibre y Dehesas, Ayuntamientos de Priaranza del Bierzo y Ponferrada, con destino a la venta al precio de 25 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, y de su exposición al público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Priaranza del Bierzo y Ponferrada, se admitirán las reclamaciones que se presenten contra dicha petición y tarifa en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situadas en la calle de Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad, o en las Alcaldías de los citados Ayuntamientos.

Oviedo, 30 de Diciembre de 1949.
—El Ingeniero Director P. A., (ilegible). 5

Núm. 40.—54,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Boñar

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, se hallan expuestas al público las Ordenanzas de las exacciones municipales que a continuación se

indican, para el ejercicio actual y siguientes, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por los interesados legítimos:

Ordenanza de arbitrio sobre pe-
rros.

Id. id. sobre carnes frescas y sa-
ladas.

Id. id. sobre bebidas espirituosas,
espumosas y alcoholes.

Id. de derechos y tasas por ins-
pección sanitaria de frutas y ver-
duras.

Id. de recargo sobre el consumo
de gas y electricidad.

Boñar, 13 de Enero de 1950.—El
Alcalde, A. Ruiz Fernández. 151

Ayuntamiento de

Santa María del Páramo

Durante el plazo de quince días,
se hallan de manifiesto en la Secre-
taria de este Ayuntamiento, y para
oír reclamaciones, los siguientes do-
cumentos:

Ordenanzas para hacer efectivas
las contribuciones especiales.

Ordenanza de tasas por ocupa-
ción de la vía pública.

Santa María del Páramo a 13 de
Enero de 1950.—El Alcalde, Satur-
nino Francisco. 168

Aprobado por los Ayuntamientos
que al final se expresan, el Presu-
puesto Municipal Ordinario para
el ejercicio de 1950, se halla
de manifiesto al público en la Se-
cretaría respectiva por espacio de
quince días, durante los cuales y en
los quince siguientes, podrán for-
mularse contra el mismo por los
interesados cuantas reclamaciones
se estime pertinentes.

Mansilla de las Mulas 136

Castrotierra 137

Grajal de Campos 140

Campo de la Lomba 148

Matallana de Torío 150

Boñar 152

Cabañas Raras 166

Santa María del Páramo 168

San Esteban de Valdueza 133

Cabrillanes 187

Santovenia de la Valdovina 189

En la Secretaría de los Ayunta-
mientos que al final se indican, y por
término de quince días, se hallan
expuestas al público las Ordenan-
zas de exacciones, para el ejerci-

cio de 1950, durante cuyo plazo se
admitirán las reclamaciones que se
formulen por los interesados legíti-
mos.

Cabañas Raras 166

Formadas por los Ayuntamientos
que a continuación se relacionan las
listas de Familias Pobres con dere-
cho a la asistencia médico-farmacéu-
tica gratuita, para el año 1950, se ex-
ponen al público en la Secretaría
respectiva, por espacio de quince
días, para oír reclamaciones, pasa-
dos los cuales no se admitirán nin-
guna.

San Esteban de Valdueza 130

Noceda 158

Hecha por los Ayuntamientos que
siguen, la rectificación del Padrón
de Habitantes, con referencia al 31
de Diciembre de 1949, queda de ma-
nifiesto al público en la respectiva
Secretaría, por espacio de quince
días, para oír reclamaciones.

Algadefe 169

Santa María de Ordás 170

Gordoncillo 186

Propuestos que han sido suple-
mentos, habilitaciones y transfe-
rencias de crédito por los Ayunta-
mientos que al final se expresan,
para atender distintas obligaciones
de los mismos, el expediente que al
efecto se instruye, estará expuesto al
público en la respectiva Secretaría,
para oír reclamaciones, por espacio
de quince días.

Priero 188

Entidades menores

Para examen y reclamaciones, se
hallan de manifiesto al público, por
espacio de quince días, en casa del
Presidente, las cuentas correspon-
dientes al pasado ejercicio de 1949,
de las Juntas vecinales que figuran
a continuación.

Poladura de Villamanín 162

Castrocontrigo 184

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Luis Santiago Iglesias, Magis-
trado, Juez de primera instancia
del Partido de León.

Hago saber por el presente edicto
el fallecimiento intestado de D. Ga-
briel Gutiérrez Salas, natural de Pa-
radilla, ocurrido en León el 3 de
Enero de 1943, hallándose casado

con D.^a Ignacia Alvarez Fidalgo,
natural ésta de Villagatón, cuyo fa-
llecimiento intestado ocurrió tam-
bién en esta ciudad el día 3 de Ene-
ro de 1947, asimismo se anuncia por
el presente. Se reclama para ésta
la herencia del primero como
único y universal heredero en
concepto de viuda, y a su vez recla-
ma la herencia de la D.^a Ignacia su
hermana de doble vínculo D.^a Cesá-
rea Alvarez Fidalgo, en concepto
de única y universal heredera de la
misma, y se llama a los que se crean
con igual o mejor derecho a dichas
herencias, cuya cuantía declarada
es de 2.000 pesetas, para que compa-
rezcan a reclamarlo ante este Juz-
gado, Plaza de San Isidro, número 1,
dentro de treinta días, previniéndo-
les que, de no verificarlo, les parará
el perjuicio a que hubiere lugar,

Dado en León, a ocho de Octubre
de mil novecientos cuarenta y nue-
ve.—Luis Santiago Iglesias.—El Se-
cretario, Valentín Fernández.

113 Núm. 39.—52,50 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias. Magis-
trado, Juez de primera instancia
de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado
se tramitan autos de juicio ejecutivo
instados por D. Jesús Couto Pérez,
vecino de Robles de Torío, represen-
tado por el Procurador D. José Mu-
ñiz, contra D. Valentín Lobo Gonzá-
lez, de esta vecindad, en situación
de rebelde, sobre pago de 33.849 pe-
setas, de principal, con más intere-
ses, gastos y costas, (hoy en ejecu-
ción de sentencia) y en los que por
resolución de esta fecha, se ha acor-
dado sacar a pública subasta, por
primera vez, término de ocho días y
por el precio en que pericialmente
han sido valorados, los bienes em-
bargados al ejecutado en garantía de
aquellas responsabilidades, y cuyos
bienes son:

1. Un lavadero de mina con su
Tromel, grupo-bomba, elevador, jue-
go de poleas y transmisiones, veinte
metros de tubería de tres pulgadas y
dos cribos, un agotador, instalados
en la finca denominada «Aguanal»,
sita en término de Serrilla, Ayunta-
miento de Matallana, partido de La
Vecilla, cuya finca linda al Norte,
con casa del Sr. González; Sur, ca-
rretera; Este, Canal del Molino y río
y Oste, carretera. Se compone de los

siguientes elementos y madera montado sobre unos cuarenta y cuatro rollos de seis metros de altura con un largo aproximado de veintinueve metros por tres sesenta de ancho, movido eléctricamente por un motor de siete y medio caballos. Otro motor de tres caballos para mover la cadena y el Tromel; esta cadena con sus cangilones y de un largo aproximado de quince a veinte metros, utilizada para subir el carbón, llevando además cinco canales con sus pasillos y al final tres vertederas con sus cribas en forma de embudo, todo ello de tabla y tablones de chopo. Tasados todos estos efectos y bienes en la suma de diecinueve mil ochocientas pesetas.

2. La vertedera de la mina «Iluminada», instalada en las proximidades de la boca de esta mina en una finca sita en término de Serrilla, que linda: al Norte, Ambrosio Tascón; Sur, Ramón Bello; Este, Lorenzo González y Oeste, el mismo; con la madera que está construída, montada sobre postes de rollo y formada por cuatro laterales los dos largos de seis cincuenta metros cada uno y los anchos de cuatro y medio metros, apoyada y construída por medio de tablones de chopo, y tiene esta verdadera dos cribos. Tasada en cinco mil cien pesetas.

Total de los bienes que se subastan, veinticuatro mil novecientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro núm. 1, el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a tres de Enero de mil novecientos cincuenta. — Luis Santiago.—El Secretario, A. Torices. 178 Núm. 41.—136,50 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa, en sumario n.º 2 de 1950, que instruyo por usurpación de funciones, por

la presente, se cita, llama y emplaza a los inculpados Fernando Marcos de la Huerga, hijo de Fernando y Angela, de 31 años de edad, vecino de La Coruña, y dice haber sido Oficial del Ejército, y Roberto Ferrero Taboada, natural y vecino de La Coruña, hijo de José y María, soltero, de 24 años, con domicilio en la calle, Hospital, n.º 20, 3.º, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 9 de Enero de 1950.—El Secretario judicial, P. S., José González. 138

Anulación de requisitoria

Por la presente y en cumplimiento de orden de la Superioridad se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 6 de Diciembre de 1949, referente al procesado Manuel Suárez Cuesta, por haber sido habido. Así acordado Sumario núm. 123 de 1948 por robo.

Astorga, 14 de Enero de 1950.—El Secretario Judicial, P. S. Ramón de la Fuente. 149

Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en la diligencias de apremio que con el número 66-49 me hallo instruyendo contra Celedonio Morán Gutiérrez, por cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de 20 días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un prado, en término de Pobladura de la Tercia, al sitio denominado «Sabogal», cabida de unas 12 áreas, que limita al Norte, Manuel Fernández; Sur, calleja; Este, arroyo y al Oeste, con Adolfo González; tasado en dos mil pesetas.

Una tierra, al sitio denominado «El Valle», de dicho pueblo de Pobladura, de cabida veinticuatro áreas que limita: al Norte, con barrio; al Sur, Tomás Gutiérrez; Este, Adolfo González y al Oeste, herederos de Dionisio Morán, tasada en mil quinientas pesetas.

El acta de remate tendrá lugar en

esta Sala Audiencia el día veinte de Febrero y hora de las doce de la mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a 13 de Enero de 1950.—J. Dapena Mosquera.—Ante mí: E. de Paz del Río.—Rubricado.

159 Núm. 42.—67,50 ptas.

° °

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio señaladas con el número 654 que contra D. Patricio Pastor Barros, me hallo instruyendo sobre cuotas Subsidio Vejez y Familiar, he acordado sacar a pública subasta y por término de ocho días, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de coser marca «Singer», tipo industrial de 16 K 33, F. 6343009, tasada en 350 ptas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Febrero y hora de doce de la mañana; advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a trece de Enero de mil novecientos cincuenta.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.

127 Núm. 43.—49,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO DE SANTANDER

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la Libreta de la Caja de Ahorros núm. 487/51 de la Sucursal de La Bañeza, se advierte al público que si en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

León, 14 de Enero de 1950.

145 Núm. 44 —19,50 ptas.